



RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-268
14 de marzo de 2024

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 13 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO

Que la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez, magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, solicitó en sesión ordinaria del 13 de marzo de 2024, comisión de servicios con el fin de asistir al evento de la CICAJ y la ceremonia de certificación del SIGCMA que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias el día 15 de marzo de la presente anualidad, sin necesidad de pernoctar y sin derecho a viáticos.

Que mediante Acuerdo PSAA08-4529 del 4 de febrero del 2008, el Consejo Superior de la Judicatura, delegó a las seccionales la función de otorgar las comisiones de servicios, referidas en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, a los magistrados que las conforman y a los empleados, dentro del ámbito territorial de su competencia.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO 1°: Comisionar a la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez, presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para asistir al evento de la CICAJ y la ceremonia de certificación del SIGCMA que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias el día 15 de marzo de la presente anualidad, sin necesidad de pernoctar y sin derecho a viáticos.

ARTICULO 2°: Remitir copia de la resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP. IELG/MFLH